

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 23 de octubre de 2023.
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas.
LUGAR:	Vía Teams.
ASISTENTES:	Juan Pablo Mejía Galvis - Evaluador Líder.
INVITADOS:	David Hernández - Secretario Desarrollo Sostenible Municipio de Apulo. Paula Hernández - Profesional Ambiental Secretaría Desarrollo Sostenible Municipio de Apulo. Maribel Rocío Hernández Vanegas - Alcaldesa

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación y presentación de Participantes.**
- 2. Presentación de la Solicitud.**
- 3. Asistencia Técnica.**
- 4. Comentarios finales**
- 5. Cierre de la reunión.**

DESARROLLO:

1. Verificación y presentación de Participantes.

Se inicia con la verificación de los participantes, la presentación incluye la asistencia del equipo Evaluador de la Subdirección de Proyectos el Ing. Juan Pablo Mejía, contando con el acompañamiento de representantes del Municipio de Apulo en el departamento de Cundinamarca, en este caso el Secretario de Desarrollo sostenible, el Ingeniero David Hernández y su Profesional Ambiental la Ingeniera Paula Hernández, así como el acompañamiento a través del mismo

Página 1 de 7

FORMATO: ACTA**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

micrófono, de la Señora Alcaldesa la Dra Maribel Rocío Hernández Vanegas.

2. Presentación de la Solicitud.

Con base en lo relacionado a través del Radicado MVCT 2023ER0115609 del 18 de septiembre de 2023 en sonde se realiza la "Solicitud de cofinanciación para la planta de tratamiento de Agua Residual – PTAR" para el municipio de Apulo en Cundinamarca, se dispone este espacio de orientación para verificar los requisitos mínimos establecidos en las Resoluciones 0661 de 2019 y 0330 de 2017, para la presentación y contenido técnico de los proyectos que son sometidos a los mecanismos de evaluación para posteriormente ser financiados con presupuestos del Estado Colombiano.

3. Asistencia Técnica.

Entendiendo el contexto que se brinda desde el Usuario, y teniendo como premisa lo establecido en la Resolución 0661 de 2019, "*Por la cual se establecen los requisitos de presentación y Viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el MVCT*" y la Resolución 0330 de 2017, "*Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS*"; se realiza la siguiente presentación:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Requisitos de presentación de Proyectos de Preinversión del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico que soliciten apoyo financiero de la Nación.



Normatividad Vigente

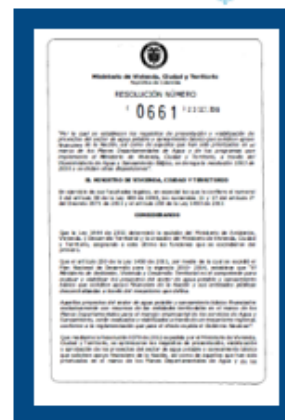


A la fecha la Resolución 0661 de 2019 es la norma vigente para la presentación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación.



Tiene por objeto establecer el mecanismo y los requisitos para la presentación, viabilización, reformulación y expedición de conceptos técnicos para los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean presentados por las entidades territoriales que soliciten apoyo financiero de la Nación y se adoptan las guías para presentación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Revisar Guía Anexo 2 Res 0661 de 2019 numeral 2.2.1.2, hoja No. 124



www.minvivienda.gov.co



¿Quién puede presentar un proyecto?



**Una Entidad
formuladora
responsable
del Proyecto**

- Los Gestores de los Planes Departamentales de Agua.
 - El Operador o Persona Prestadora de los Servicios.
 - Entidades diferentes:
- Estando avalado por el municipio beneficiado del recurso.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



¿Cómo se debe presentar un proyecto?





✓ Los proyectos deben ser parte de políticas o programas de la Nación para el sector de agua potable y saneamiento básico.



✓ Deben estar en concordancia con la normativa aplicable al sector.



✓ La entidad solicitante deberá presentar la totalidad de los documentos exigidos.

www.minvivienda.gov.co



1. Documentos Generales:



☐ Carta de presentación Formato 1 Res. 0661 de 2019.

☐ Fichas MGA y EBI acorde a la Res. DNP 1450 de 2013.

☐ Plano de localización general del proyecto



2. Documentos Institucionales:

☐ Certificación cumplimiento aseguramiento en la prestación del servicio o plan de fortalecimiento institucional sobre el operador (acorde Ley 142 de 1994).

☐ Si hay operador contratado Informe de supervisión del contrato de operación reciente.

☐ Diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos Formato 3 Res. 0661 de 2019.

☐ Certificado de paz y salvo por pago de subsidios al prestador.

www.minvivienda.gov.co



3. Documentos técnicos:



☐ Formato Resumen del Proyecto Formato 2 Res. 0661 de 2019.

☐ Documento de diagnóstico de la situación del municipio.

☐ Documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria.

☐ Documento donde se muestren los antecedentes y la justificación.

☐ Documento con las necesidades presentes a solucionar, así como los objetivos y las metas.

☐ Términos de referencia para la elaboración del estudio.

☐ Documento donde se defina el alcance y actividades del proyecto.

☐ Documento donde se estime el impacto en términos de los indicadores del sector.

☐ Documento donde se defina los productos esperados.

☐ Cronograma de ejecución del proyecto (plazo de ejecución).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01





4. Documentos financieros:

- ☐ Presupuesto en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.
- ☐ Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto (a 6 meses).

Valor contrapartida Fuente 1	15.00%	\$ 140 000
Valor contrapartida Fuente 2	35.00%	11 990 000
Valor Solicitado a la Nación	50.00%	17 331 558
Seguimiento de los proyectos por parte del MVCT	3.00%	342 631
TOTAL DEL PROYECTO		34 261 558













FORMATO: ACTA**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4. Comentarios finales

Se recomendó la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3.

5. Cierre de la reunión.

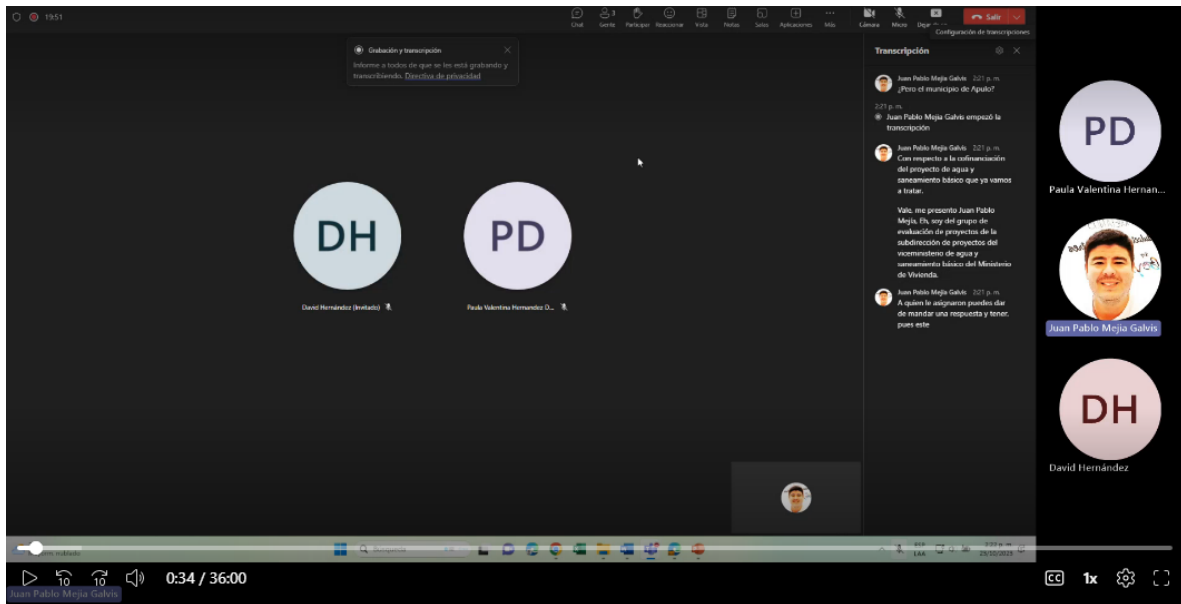
Agradecimientos finales a la administración municipal de Apulo por su acompañamiento por velar por los intereses de la buena prestación del servicio a la comunidad de los sectores de tan importante municipio.

COMPROMISOS.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión de Presentación	Juan Pablo Mejía Galvis	Máximo 30 de octubre de 2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

FIRMAS:



Anexos: Ninguno.

Elaboró: **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS**
Revisó: N.A.
Fecha: 23/10/2023